



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/010/2022.

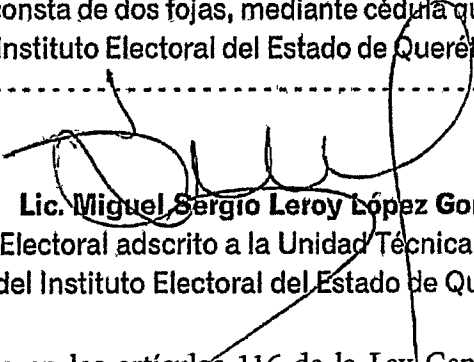
Asociación Civil: **DATA CONFIDENCIAL**
DATA CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Recepción y glosa.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.**-----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO


Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 113, fracción I de la Ley Federal de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial."

UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/010/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL
DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Recepción y glosa.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

Visto. El escrito signado por **DATO CONFIDENCIAL** representante legal de la Asociación Civil **DATO CONFIDENCIAL A.C.**¹ recibido el diecinueve de agosto de dos mil veintidós² en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, registrado con el folio 1822.

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización **Acuerda:**

ÚNICO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta por medio del cual es posible advertir que el representante legal de la Asociación Civil remite diversa información que guarda relación con el requerimiento que le fue formulado mediante proveído emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización el once de julio; escrito que obra en cuatro fojas con texto por el anverso y sus anexos, consistentes en los documentos siguientes:

1. "Estado de Cuenta MAESTRA PYME BBVA", "Fecha de Corte: 30/06/2022", en cinco fojas con texto por el anverso.
2. "Estado de Cuenta MAESTRA PYME BBVA", "Fecha de Corte: 31/07/2022", en cinco fojas con texto por el anverso.

¹ En adelante Asociación Civil.

² Las fechas que se señala a continuación corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención expresa.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

3. "ACUSE DE RECIBIDO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES", "Periodo de la declaración: Enero", en una foja con texto por el anverso.
4. "ACUSE DE RECIBIDO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES", "Periodo de la declaración: Febrero", en una foja con texto por el anverso,
5. "ACUSE DE RECIBIDO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES", "Periodo de la declaración: Marzo", en una foja con texto por el anverso.
6. "ACUSE DE RECIBIDO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES", "Periodo de la declaración: Abril", en una foja con texto por el anverso.
7. "ACUSE DE RECIBIDO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES", "Periodo de la declaración: Mayo", en una foja con texto por el anverso.
8. "ACUSE DE RECIBIDO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES", "Periodo de la declaración: Junio", en una foja con texto por el anverso.
9. "ACUSE DE RECIBIDO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES", "Periodo de la declaración: Julio", en una foja con texto por el anverso.

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, se ordena hacer del conocimiento del público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. Conste.

Lic. Miguel Sergio Leroy-López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

